

JUZGADO FEDERAL

POR

NANCY RIBOTTA

El Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 2, Secretario Dr. Alejandro Hintermerter, hacen saber que en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. Nº 90, Año 1997), se ha dispuesto que la Martillera Pública Nancy Ribotta Mat. Nº 854, CUIT Nº 27-18040345-6, proceda a vender en pública subasta el día 01 de Diciembre de 2011 a las 10 hs, en el Juzgado Comunal de Humboldt o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a idéntica hora. Con la base de \$ 466.992,81, (Pesos: cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos noventa y dos con ochenta y un centavos) correspondiente a la deuda por todo concepto según la liquidación aprobada, y en caso de no haber postores, en el mismo acto con la retasa del 25%, en la suma de \$ 350.244,61, (Pesos: trescientos cincuenta mil doscientos cuarenta y cuatro con sesenta y un centavos). Un Inmueble: Tomo: 261 Par, Folio Nº 349, Nº 12736 y 266 Impar, Folio 716, Nº 27395, ambos Dpto. Las Colonias. Ubicado en calle: Ruta Provincial Nº 70 y Avda. San Martín - de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe. Estado: Ocupado. Registra: hipoteca y embargo. Condiciones: el adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de la aprobación de la subasta, quedando a cargo del adquirente las deudas por presentación de planos de mensura, edificación, mejoras o cualquier otro que corresponda. Conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 no se admitirá la compra en comisión. En caso de resultar comprador el Banco de la Nación Argentina, se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime a dicha entidad del pago de la seña. Se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Diario El Litoral y se autoriza la publicidad adicional. Informes en el Juzgado, Banco de la Nación Argentina, Sucursal Santa Fe y/o Martillera T.E. 0342-154327818. Fdo. Dr. Alejandro Hintermerter (secretario). Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011. Alejandro Hintermerter, secretario.

S/C 152048 Nov 14 Nov 16

POR

PEDRO ALBERTO BÚSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal nº 1, Secretaría Civil nº1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/OTRO S/EJEC. de PRENDA con REGISTRO (EXPTE. 195/06), Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558.035-9, venda en pública subasta el día 22 de Noviembre de 2011 a las 11 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, en la Sala de audiencias del Juzgado Federal de Santa Fe, el siguiente bien: Una Maquina cosechadora, usada, DOMINIO AVP-23, Marca NEW HOLLAND Tipo Cosechadora, Modelo TC57, con motor marca CNH Nº WB128724, Chasis Marca NEW HOLLAND Nº Y4C520739, de titularidad del demandado Sr. Ruben M. Oggioni. El bien saldrá a subasta con una base de \$ 150.000 (tasación del BNA) y de no haber postores con una retasa del 25% de la base anterior, o sea la suma de \$ 112.500.- Bases conforme cláusula nº 19 contrato prendario objeto de autos. La venta judicial del bien deberá efectuarse bajo el sistema de "LICITACIÓN BAJO SOBRE" (art.570 del CPCCN). Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente en presencia del Secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se le exime del pago de la seña en el acto de la subasta, autorizándosele a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero 10% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjase constancia que el bien prendado saldrá a la venta libre de deudas, las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la misma. No se admitirá la compra en comisión (art. 598 inc.7 del CPCCN). Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del CPCCN. La máquina a subastar se encuentra depositada y podrá ser revisada en la localidad de San Carlos Norte, sobre Ruta Provincial nº 6, Zona suburbana PLANTA DE ACOPIO DE CEREALES de la firma BERTOSSI AGRO, en días hábiles y horario de 8 a 12 hs. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal San Carlos Ctro. ó al Martillero al los Te. 0342-4580186-156142463. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2011. Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

S/C 152277 Nov. 14 Nov. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANGEL DANIEL TOLOSA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Myrian Balestro Faure, Jueza Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Longo, hacen saber que en los autos: Expte. Nº 228, Año 2010, COMUNA DE AMBROSETTI c/Otros s/Apremio Ley 5055, se ha ordenado que el martillero público Angel Daniel Tolosa matrícula Nº 804 venda en publica subasta el día 29 de Noviembre del año 2011 a las 11,00 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Ambrosetti, Prov. de Sta. Fe, un inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 46) de Pesos sesenta y cinco c/45/100 (\$ 65,45) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos cuarenta y nueve con 09/100 (\$ 49,09) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el mismo se encuentra inscripto al Tº 117 P, Fº 0605, Nº 24638 Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe Se trata de: Una fracción de terreno ubicada en el Angulo Sud este del lote numero Cuarenta y tres, del pueblo de la Colonia de Ambrosetti, Departamento San Cristóbal de esta Provincia, cuya fracción mide cincuenta metros en cada uno de sus costados y linda al Norte y Oeste con mas terreno del mismo lote, al Sud y Este con calle. Informa el Registro General de la Propiedades: fs 76 que el dominio subsiste a nombre de los demandados reconociendo un embargo bajo al aforo Nº 43295 de fecha 10-5-2010, de \$ 7.655,73, correspondiente a los presentes autos. Informa el Servicio de Catastro e Información territorial que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 to no adeudando importe alguno por tal concepto. Informa A.P.I.: que adeuda la P.I.I. Nº 07-03-00-035655/0000-8, en concepto de impuesto inmobiliario la periodos 2006/1 a 2011/4 de impuesto la suma de Doscientos Cuarenta (\$ 240) accesorios Pesos ciento Sesenta y cuatro con 70/100 (164,70) haciendo un total de Cuatrocientos cuatro con 70/100. (\$ 404,70). No registra deuda por ejecución fiscal. Informa la Comuna de Ambrosetti fs 69: bajo la que adeuda en concepto de Cordón Cuneta y Ripio por un monto de \$ 4255,73 calculada al 08 de Junio de 2011. De la constatación Judicial surge: fs. 61: Se trata de un terreno baldío, carente de mejoras edilicias, sin cerco perimetral con vereda en su frente, se encuentra ubicado sobre calle Juan José Michlig la que esta enripiada. Lindando en su frente, lado Sur, con la mencionada calle Al norte y Oeste con mas terreno de la misma manzana los que también son baldíos. Y al Este con calle J. Schmidt, la que esta cerrada. Se encuentra a una distancia aproximada de 250mts de la plaza principal. El terreno se encuentra libre de monte y/o malezas le alcanzan los servicios comunales, alumbrado publico, riego, recolección de residuos y agua potable. Condiciones de Venta: La venta se realizara en el Juzgado Comunal de Ambrosetti sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere- y el impuesto a la compraventa. Quedaran a su cargo la realización del plano de mensura- lo que se dará a conocer por edictos, luego del acto de subasta y consignarse en el acta de remate respectiva, y las deudas provenientes de contribución de mejoras. La tasa, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza, que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, y Puertas del Juzgado. Autorizase la impresión de 200 volantes. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo precederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el art 506 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryan Balestro Faure, Jueza; Dra. Alicia Longo, secretaria. 3 de Noviembre de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 152047 Nov 14 Nov 17

POR

RENE RAUL TARDIVO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "UTRERA, Ricardo, Oscar, D.N.I. Nº 8.618.999, s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. 265, año 2005, ha dispuesto que el M. C. P René Raúl Tardivo, Matrícula Nº 865, D.N.I. Nº 16.648.048, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Noviembre de 2011, a las 17,30 hs., el que se llevará a cabo en la sala de remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, en calle 9 de julio 1426, un inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 40.358,26, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 30.268,70 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, ubicado en calle J. B. Alberdi Nº 4156, de ésta ciudad.- con dominio anotado al Nº 29.820; Fº 1363, Tº 585 IMPAR- de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital del Registro General de Santa Fe, con Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-04- 113.312/0001-1; Padrón Municipal Nº 0099663.- El que según título expresa: "Una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, parte de una mayor extensión, y que el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Sergio Rodríguez Choque, inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de catastro de Santa Fe, bajo el Nº 76568, se designa como lote letra "A" y se sitúa en esta ciudad de Santa Fe, en la manzana Nº 4115, sobre calle J.B. Alberdi, entre las de Iturraspe y Juan del Campillo, a los 34 m. 38 cm. de la primer entrecalle y mide: 9 m. De frente al Oeste (línea A-B) e igual contrafrente al Este (Línea E_F); por 27 m. 30 cm. de fondo en los costados Norte y Sud (Línea B-F y E-A), encerrando una superficie total de (polígono A-B-F-E-A), 245 m. 70 dm. Cuadrados; lindando: al Oeste, con calle J.B. Alberdi; al Este, con el lote "B" de la misma subdivisión; al Norte, con Elsa T. De Capalbo, y al Sud,

con Juan Florindo Tosolini.- Sobre una franja de terreno, parte del inmueble descripto precedentemente, se constituyó por escritura de fecha 14 de Octubre de 1977, pasada ante el escribano Rodolfo M. Camussi, una servidumbre de tránsito y servicios domiciliarios, a favor del lote letra "B", en forma gratuita, real y discontinua y perpetua, dicha fracción parte del lote letra "A" del plano del Agrimensor Rodríguez Choqué, anteriormente citado, y se compone de 02 m. 03 cm. de frente al Oeste, línea A. M.; contada esta medida después de los 43 m. 30 cm. Hacia el Norte de la intersección formada por las calles Juan del Campillo y J.B. Alberdi, línea A.X., con igual medida de contrafrente en el lado Este, línea E.N.; por 27 m. 30 cm. de fondo en los lados Norte y Sud, líneas M.N. y E.A., respectivamente, con una superficie de 55 m. 42 dm cuadrados; y linda: al Oeste, con calle J.B. Alberdi; al este, con parte del lote letra "B", antes relacionado y letra "A" de la que es parte y al Sud, con Juan Florindo Tosolini. Descripción de acuerdo a título antecedente". Informa el Registro General: (Fs. 299) que subsiste el dominio a nombre de los titulares dominiales.- Que reconoce Hipoteca: en 1º grado a favor del Banco Francés del Río de la Plata por un monto de U\$S 40.000,00, Inscripta al Tº 70, Fº 1062, Nº 29821 de fecha 16/04/96.- Que registra Inhibición: Aforo 027680 de fecha 28/03/06, Tº 177, Fº 1083, Expte. Nº 265, año 2005, de estos autos sin monto y que sobre el mismo no pesan Embargos, al 03/10/11.- Informa S.C.I.T: (Fs.283) que se verifican los avalúos rectificadas por mejora de fecha 01/01/70, que le corresponde plano Nº 76568, lote "A" año 1975 al 27/07/11.- Informa la A.P.I.: (Fs. 284) que adeuda \$ 4.600,74 al 24/06/11.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: (Fs. 287) que adeuda \$ 11.958,63 en gestión judicial y \$ 1.686,40 en gestión administrativa al 24/06/11.- Informa Aguas Santafesinas S.A.: (Fs. 291) que no adeuda suma alguna al 24/06/11.- Informa la Sr. Oficial de Justicia: (Fs. 277) en la Constatación realizada en fecha 15/06/11,".... que se constituyó en el domicilio de calle Alberdi 4156, siendo atendido por la Sra. Guadalupe Helena Correa D.N.I.Nº 10.316.966, constatando la existencia de una casa de dos plantas construida en mampostería de ladrillos, con techos de chapa, cielorrasos de yeso, paredes revocadas y pintada, con pisos de granito. Y aberturas de aluminio. La Planta Baja: está compuesta por un garaje, living-comedor-cocina, de 3m. x 7m. aproximadamente. La cocina tiene mesada de granito y alacenas de algarrobo (una pared está revestida con cerámicas); un patio cerrado de 3m. x 4m. aproximadamente, un lavadero pequeño y otro patio abierto con asador y piscina (sin filtro), con capacidad para 10.000 litros aproximadamente; un baño (completo) revestido con azulejos y 2 dormitorios de 3m. x 3 m. aproximadamente. Por una escalera interna se accede a la planta alta que está compuesta de 2 dormitorios alfombrados. El inmueble se utiliza para vivienda y está habitado por la atendida, que lo hace en carácter de propietaria, su hijo, su nuera y sus nietos. El estado de conservación es bueno, falta pintura y mantenimiento en general." **CONDICIONES:** El adquirente deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña y la comisión de ley del martillero (3%). El saldo del precio al aprobarse la subasta. Hágase saber: al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas, y demás gravámenes que pesan sobre el bien a partir de la fecha de aprobación del acta de remate. y que está prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez bajado el martillo. Los gastos que irroge la inscripción de dominio a su nombre, serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2011.- Dra. Mónica de Caminos, Secretaria.

S/C 152289 Nov. 14 Nov.21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados:COMUNA DE ATALIVA c/OTRO s/Apremio" - Expte N° 563 - Año: 2009, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Noviembre de 2011, a las 10.00 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, la que se realizará por ante las puertas del Juzgado Comunal de Ataliva, Pcia de Santa Fe -El bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal y mejor postor. De no haber oferentes con la base fijada, después de un tiempo prudencial y de no haber postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y si aún persistiere el silencio, sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE: Base: \$4.187,23- (Pesos Cuatro Mil Ciento Ochenta y Siete c/23 ctvos). Identificado como FRACCION LOTE "II" -Manzana N° 87 -Plano N° 103.574 -Sup: 186,08 m2 - Ubicado en calle Belgrano s/número visible (entre las viviendas N° 25 y N° 39) de ésta localidad de Ataliva -Pcia. SFe.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 2076 - Tº 170 Par - Fº 173 - Dpto: Castellanos.- Con la siguiente según descripción: Se describe conforme al Plano N° 103.574 como Lote "II" - Manzana "87" -Mide de frente al Sur., cuatro metros con noventa y un centímetros, línea LE, por un fondo al Norte de Cuatro Metros con Noventa y Ocho Centímetros, línea KB. Del Lado Oeste mide treinta y siete metros., línea LK; Del lado Este, mide nueve metros con cincuenta milímetros, línea ED, en dirección al Oeste, mide cuarenta y cinco centímetros, línea quebrada DC, y luego veintiocho centímetros, línea CB, lo que hace una superficie total de

Ciento Ochenta y Seis con ocho décimetros cuadrados. Que correspondía a una mayor fracción que a continuación se describe "Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Colonia Ataliva, departamento Castellanos de esta Provincia de Santa Fe, comprendida según títulos dentro de los lotes A.B. y C. de la manzana número ochenta y siete de las que forman el citado pueblo y que de acuerdo al plano especial de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Civil don Justo Jimenez (h) en el mes de abril del año en curso e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, con fecha veintitrés de mayo del corriente año, bajo en número treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco, se designa como lote número tres, ubicado a los veintidós metros veintitrés centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Boulevard Público y calle Pública, hacia el Este y mide: Dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sud, por diecisiete metros treinta y siete centímetros de contrafrente al Norte, estando su costado Oeste, formado por una línea quebrada que partiendo de su frente al Sud, y en dirección al Norte, mide: cinco metros veinte centímetros, desde este punto y en dirección al Oeste setenta y cinco centímetros, desde este punto y en dirección al Oeste setenta y cinco centímetros, desde este punto y en dirección al Norte, cuatro metros treinta centímetros, desde este punto y en dirección al Oeste diez centímetros y desde este punto nuevamente en dirección al Norte, hasta dar con el contrafrente veintiocho metros y su costado Este, esta formado también por una línea quebrada que partiendo del contrafrente Norte y en dirección al Sud mide: veintiocho metros desde este punto y en dirección al Oeste siete centímetros y desde este punto nuevamente en dirección al Sud, hasta dar con su frente y cerrar el perímetro nueve metros cincuenta centímetros, todo lo que encierra una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros ochenta y seis décimetros cuadrados, lindando; al Sud, que es su frente con la expresada calle pública; al Oeste, lote número dos; al Este, lote número cuatro, ambos del mismo plano y manzana y al Norte, con don Carlos Ronco.- Informa el registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre del demandado, con deducción de lo vendido.- No registra Hipoteca, ni Inhibición.- Registra Embargo:Aforo N°122252 - DE AUTOS - \$29.028 - Fecha:30/05/11 - A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria:N° 08-12-00-061051/0001-7, adeuda periodos:T/08, T/09, 3-4/10, 1-2-3/11; la suma de \$191,60 -Fecha.31-08-11; Comuna de Ataliva informa: adeuda por Servicios Públicos la suma de \$29.028- Fecha:29/08/11.- Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha:05/08/11.- "...que se designan como Fracción Lote II - MANZANA "87" - Plano N° 103.574- calle Belgrano s-n, Partida Inmobiliaria 08-12-00-061051/0001-7 de esta localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe, procediendo a constatar lo solicitado en autos. Se trata de un inmueble ubicado sobre calle Belgrano sin numeración visible, ubicado entre las viviendas N°25 y N°39, frente a la plaza de esta localidad. Las dimensiones del terreno son, conforme al plano que en fotocopia se adjunta: de frente al Sur desde la línea LE, 4,91 mts; del lado Este, sus medidas son quebradas desde la línea ED: mide 9,50 mts desde la línea CD: 0,07 mts y desde la línea CB: 28 mts. lo que totaliza 37,57 mts; y por un fondo al Norte línea KB de 4,98 mts y del lado Oeste línea KL 37,50 mts, lo que hace una superficie aproximada de 186 mts cuadrados. Sobre el costado Este se encuentra tapiado, lindero con un galpón de otro propietario. El bien constatado cuenta con una sola habitación de 5 mts por 4,91 mts según medidas del plano adjunto, con dos puertas en el lado sur (sobre calle Belgrano) una de chapa y otra puerta de madera ,que sirven de ingreso al lugar, paredes muy viejas de ladrillos, en mal estado de conservación, en total abandono, con algunos colchones deshechos y una cómoda en desuso; solo el patio se encuentra limpio y libre de malezas, siendo mantenido en ese estado por la vecina Sra. Olga Acosta de Ruppen, siendo compartido, en virtud de que los patios no cuentan con división alguna. El lugar se encuentra desocupado de personas y de todo tipo de ocupantes.- CONDICIONES: El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra y más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, Sede Judicial. Déjase constancia en los edictos a publicarse que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador.-Informes en Secretaria y/o a Martillera:Tel. 0342-4565814/155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com.- RAFAELA, 10/11/11 Fdo. Dr. CARLOS MOLINARI- SECRETARIO